

CONSTANCIA: Manizales, 10 de noviembre de 2023. Paso a despacho de la señora juez el presente proceso, dejando la presente constancia:

- Los días 26 y 27 de octubre del año en curso la titular en propiedad del despacho se encontraba incapacitada.
- Los días 30 y 31 de octubre y 01 de noviembre la titular se encontraba en los escrutinios como clavera en el Municipio de Neira (Caldas).
- Los días 02 y 03 de noviembre la titular se encuentra nuevamente incapacitada hasta el día 10 de noviembre de 2023, inclusive.
- El día 09 de noviembre de 2023 el Honorable Tribunal de Manizales, realiza nombramiento en encargo por estrictas necesidades del servicio.
- A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que la parte actora no ha cumplido con la carga de notificar el auto que libro mandamiento de pago al demandado en las direcciones reportadas en la demanda.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

SECRETARIO AD-HOC

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 170014-40-03-003-2023-00607-00.

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena dentro de este proceso ejecutivo seguido por JOVANNY ALBERTO RAMIREZ, cumplir con la carga procesal de notificar el auto que libro mandamiento de pago al ejecutado CARLOS ALBERTO ARANGO CASTRILLON en la dirección electrónica indicada en la demanda esto es: **memaz.strespuestas@correo.policia.gov.co** De no lograrse la misma se ordena gestionar la misma a la dirección física indicada en la demanda, esto es: Subestación de Policia de tres puertas de esta ciudad de Manizales y de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G.P, Lo que hará la parte a nombre propio. Cuenta con el termino de treinta -30-días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece leerse "Smeeth", con una línea horizontal debajo del nombre y una larga cola vertical a la derecha.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
JUEZ

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 173 del 14/11/2023

Jose Bernardo Urrea
Secretario Ad-Hoc